

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

16907 *Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 15 de octubre 2018.*

Anunciada por Resolución de 15 de octubre de 2018 («BOE» de 1 de noviembre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de Subdirector/Subdirectora General de Infraestructuras (5342185), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y con el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y con el artículo 26.1 apartado i) del Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto.

Esta Agencia, en uso de las facultades conferidas resuelve la referida convocatoria que a continuación se indica:

Primera.

El puesto indicado en el Anexo a la presente convocatoria se adjudicará al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segunda.

La toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General de Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercera.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 2018.–El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Pedro M. Lekuona García.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 15 de octubre de 2018 («BOE» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subdirector/a de Infraestructuras Ferroviarias (5342185). Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 29.798,02.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria. Adscripción Provisional. Nivel: 30. C.E.: 29.798,02.

Datos Personales adjudicatario:

Apellido y Nombre: Luis de Santiago Pérez. N.R.P. 0535913224 A1000. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Ingeniero de Caminos Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.